Informe mayo de 2026

“SERVICIO DE PROFESIONAL DE
APOYO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ARAUCANIA”

PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS AFECTADAS POR EVENTOS DE VIOLENCIA RURAL DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

Fecha de emisión:	**28 de mayo de 2026**
Período:	**01 al 31 de mayo 2026**

Profesional de Apoyo: Alexis Daniel Arrieta Godoy

PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN PRODUCTIVA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS AFECTADAS POR VIOLENCIA RURAL

Contexto

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Departamento de Acción Social, tiene a su cargo la Unidad de Apoyo para la Reposición de Actividades Económicas y Sociales, en conformidad a lo previsto en la Resolución Exenta N° 2.431 de 2019, de la Subsecretaría del Interior, que busca implementar, en coordinación con otras entidades públicas, medidas de apoyo para contribuir con la reposición de las actividades económicas y/o sociales de personas afectadas por eventos de violencia rural, calificados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en las Regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

Que, a su turno, la glosa 14, Partida 05, Capítulo 10, Programa 01, Subtítulo 24 ítem 03, Asignación 066, de la Ley N° 21.192, de Presupuestos para el Sector Público año 2020, asignó recursos a la Subsecretaría de Interior para financiar -mediante resolución iniciativas que contribuyan a la reposición de las actividades económicas y sociales que resulten afectadas por eventos de violencia rural en las regiones de la Araucanía, Biobío, y Los Ríos, las que deberán canalizarse por medio de instituciones privadas o públicas , denominadas entidades ejecutoras.

Es en tal contexto que surge el "Programa de Apoyo a personas afectadas por eventos de Violencia Rural", como línea de intervención destinada a personas que hayan sido afectadas por eventos de violencia rural y que requieren de apoyo en la reposición de sus actividades económicas y/o sociales. El citado programa se aprobó mediante Resolución Exenta N° 949 de 2020, de la Subsecretaría del Interior.

Por su parte, el Servicio de Cooperación Técnica es una corporación de derecho privado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la que conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado forma parte del Sistema de Administración Financiera del Estado, entendiéndose conforme al mismo precepto, parte integrante del Sector Público para tos efectos de dicha Ley. Dicho servicio tiene entre sus objetivos centrales el fomento de la productividad, esto es, impulsar el aprovechamiento óptimo de los recursos - materiales o humanos- disponibles, en todas las ramas de la producción del comercio y de los servicios.

Con fecha 16 de junio de 2020, la Subsecretaría del Interior y el Servicio de Cooperación Técnica-SERCOTEC-, suscribieron un convenio en virtud del cual la primera transferirá recursos presupuestarios al segundo, que hará de entidad ejecutora, para que éste financie los "Planes de negocios"

contemplados en la ejecución del primer componente del Programa, esto es: "Subsidio para la reposición de la actividad económica de personas afectadas por eventos de violencia rural".

Lo anterior, atendida la experticia de SERCOTEC, y en observancia del principio de colaboración entre organismos públicos consagrado en el artículo 5 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.

Que, en virtud del principio de formalidad que rige a los actos de la Administración, establecido en el artículo 30 de la Ley N° 19.880, es necesario aprobar el convenio suscrito entre la Subsecretaría del Interior y Servicio de Cooperación Técnica -SERCOTEC- mediante la dictación del correspondiente acto administrativo.

La Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el Servicio de Cooperación Técnica, en adelante “Sercotec”, con resolución N° 144 de fecha 20 de mayo de 2025, a través de la suscripción del convenio, totalmente tramitado a la fecha 27 de junio 2025, acordaron que Sercotec ejecutará las acciones descritas en el marco del “Programa de apoyo a personas afectadas por eventos de violencia rural”, según bases elaboradas y aprobadas por Fiscalía del Servicio de Cooperación Técnica.

Objetivo

Coordinar en las Región de la Araucanía, Biobío, Ñuble, Los Ríos y Los Lagos la implementación del Programa de Apoyo a Personas Afectadas por Eventos de Violencia Rural de La Subsecretaría del Interior.

Alcance

Desde el 01 al 31 de mayo de 2026.

Desarrollo

Las tareas realizadas el presente período, en el marco del citado programa fueron las siguientes:

a.- Análisis de Catastros

Durante el periodo informado, las actividades se concentraron en el procesamiento, ordenamiento y sistematización de los datos mediante el trabajo de tabulación de la planilla de beneficiarios de la Región de La Araucanía. Esta labor técnica permitió la incorporación formal de 15 nuevos casos al registro base ya existente, expandiendo la cobertura del catastro y actualizando la demanda territorial en el marco del programa. Con esta inclusión, se procedió a consolidar el total de la información disponible en una matriz unificada, asegurando la integridad del registro y facilitando el control de gestión de los expedientes para las fases sucesivas de la intervención.

Una vez centralizada la base de datos, se aplicó un análisis exhaustivo bajo la modalidad de *checklist* al universo total de las víctimas catastradas. Esta herramienta de verificación administrativa e institucional permitió examinar de manera estandarizada y pormenorizada cada uno de los casos, resguardando el estricto cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y los criterios técnicos exigidos por la Fiscalía de Sercotec y la Subsecretaría del Interior. De este modo, se garantiza una fiscalización uniforme y transparente que optimiza la focalización de los recursos públicos destinados a la futura ejecución de los Planes de Negocios.

Estado general de los casos

Grado de Formalización	Casos	Total
Formales	Aprobado CTR 1	38
	Aprobado CTR 2	28
	En Estudio	48
	Vueltos a DP, perentorios, No admisibles.	25
Informales	Aprobado CTR 1	14
	Aprobado CTR 2	6
	En Estudio	18
	Inadmisible	2
Total general		**179**

b.- Búsqueda de datos de empresas afectadas

No se desarrollan actividades en el periodo.

c.- Poblamiento planillas de seguimiento semanal

No se desarrollan actividades en el periodo.

d.- Supervisión de propuestas de Planes de Negocios

No se desarrollan actividades en el periodo.

e.- Supervisar presentación de Planes de Negocios al Comité Técnico Regional

No se desarrollan actividades en el periodo.

f.- Supervisar ejecución de Planes de Negocios Aprobados por Comité Técnico Regional

No se desarrollan actividades en el periodo.

g.- Otras actividades

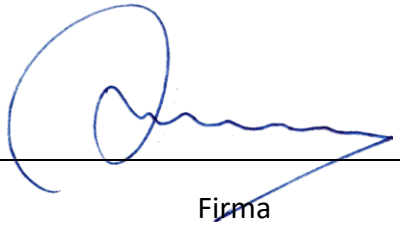
Con fecha 22 de mayo se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Directora Regional de Sercotec, Sra. Yurisan Castro González, orientada a evaluar los avances de la gestión del programa y coordinar directrices estratégicas de nivel directivo. En la instancia, se presentó el balance de las acciones ejecutadas a la fecha, analizando el cumplimiento de las metas de cobertura territorial y la eficiencia en la asignación de los recursos. Asimismo, la autoridad regional entregó lineamientos clave para reforzar la vinculación institucional con los actores locales y agilizar los procesos administrativos pendientes, asegurando que la implementación de los planes de contingencia y el apoyo técnico a los beneficiarios mantengan el estándar de oportunidad y eficacia requerido para el cierre del presente periodo de gestión.

h.- Conclusión o Resultados

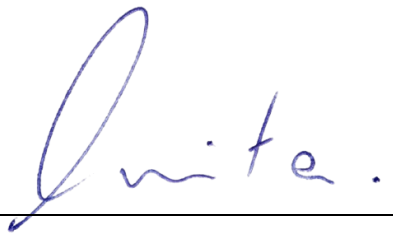
Durante el periodo informado, la gestión avanzó sustancialmente en la consolidación y el control del catastro regional a través del procesamiento, ordenamiento y tabulación sistemática de los datos, logrando la incorporación formal de 15 nuevos casos a la plataforma de beneficiarios, lo que incrementa el registro a un universo total de 66 víctimas analizadas. La aplicación exhaustiva de la metodología de *checklist* a esta base de datos consolidada garantizó una fiscalización estandarizada, uniforme y transparente del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad normados por la Subsecretaría del Interior y la Fiscalía de Sercotec, optimizando la posterior focalización de los recursos públicos.

Asimismo, el mes de mayo consolidó la gobernanza y la dirección estratégica de la iniciativa mediante una reunión de trabajo clave con la Directora Regional de Sercotec, Sra. Yurisan Castro González. Este hito de coordinación de nivel directivo permitió evaluar el balance de las metas de cobertura territorial alcanzadas y definir directrices precisas para agilizar los procesos administrativos pendientes; con estos lineamientos institucionales, se robustece la vinculación con los actores locales y se asegura que el soporte técnico y los planes de contingencia mantengan los estándares de oportunidad y eficacia requeridos para la reactivación productiva de los afectados.

Jefe Unidad de Programas Especiales	Nombre	Rodolfo Madriaga Ponce Jefe De Unidad RUT: 15087706-7 Servicio De Cooperacion Tecnica Firmado el 29 de mayo del 2026 a las 12:44 Hrs.
Aprueba	Rodolfo Madriaga Ponce	Firma

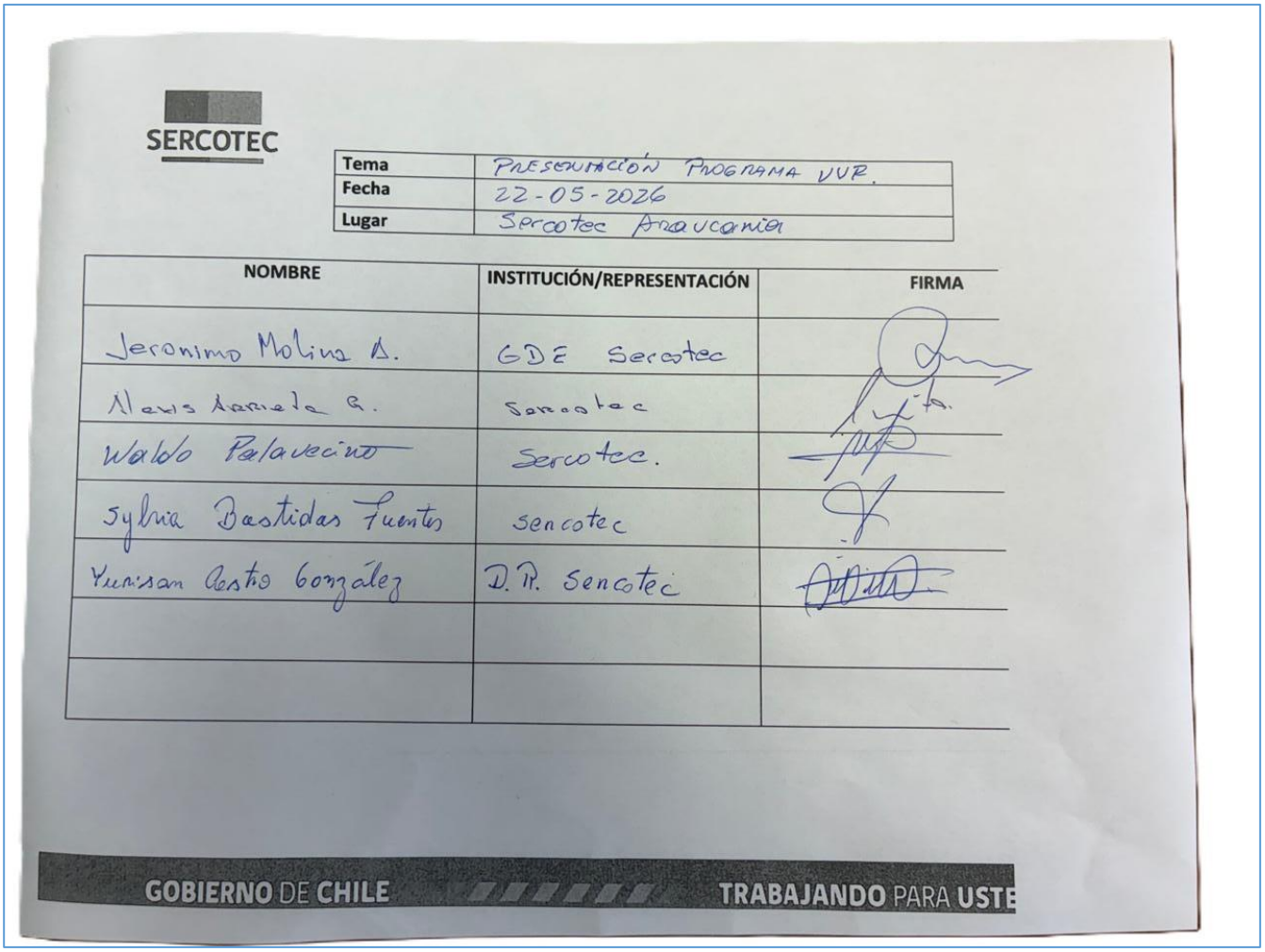
Revisión conforme	Jerónimo Molina Ávila	
Coordinador Programa	Nombre	Firma

Aprobación informe	Sylvia Bastidas Fuentes	**SYLVIA BASTIDAS FUENTES** COORDINADOR PLANIFICACIÓN SERVICIO DE COOPERACIÓN TECNICA
Director Regional (S)	Nombre	Firma

Elaboración de informe	Alexisa Arrieta Godoy	
Apoyo Profesional	Nombre	Firma

Anexo Informe de Actividades Realizadas durante el mes de mayo de 2026

(*)



SERCOTEC

Tema	PRESENTACIÓN PROGRAMA VVR.
Fecha	22-05-2026
Lugar	Sercotec Araucanía

NOMBRE	INSTITUCIÓN/REPRESENTACIÓN	FIRMA
Jeronimo Molina A.	GDE Sercotec	
Maria Daniela G.	Sercotec	
Waldo Palavecino	Sercotec.	
Sylvia Bastidas Fuentes	sencotec	
Yurisan Acosta González	D.R. Sencotec	

GOBIERNO DE CHILE TRABAJANDO PARA USTE

(**)

SERCOTEC

ACTIVIDAD : Reunión Coordinación Interior - Sercotec.
LUGAR : SERCOTEC REGIONAL ARAUCANÍA.
FECHA : 24-04-2026.

N°	NOMBRE	INSTITUCION	MAIL	TELEFONO	FIRMA
1	Alexis Arancibia	Sercotec	alexis.arancibia@sercotec.cl	932693178	
2	Guillermo Bañares	DPR	Gbanares@interior.gob.cl	98335 8010	
3	Jeronimo Molina	Sercotec	jeronimo.molina@sercotec.cl	971315037	
4	Waldo Palavecino	SERCOTEC	waldo.palavecino@sercotec.cl	763062293	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799

Escanéame! Clickeame!